

Acta de la Junta de Directores de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, celebrada el día **30 de octubre de 2014** entre las 10:00 y las 13:30 horas en la **Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense** (Avda. de Séneca, 2,), con asistencia de los funcionarios que al margen se relacionan:

Presidenta

Manuela Palafox Parejo, *Directora de la Biblioteca*

Miembros de la Junta

Ricardo Acebes Jiménez, *Jefe del Servicio de Gestión de las Colecciones*

Carmen Antón Luaces, *Directora de la Biblioteca de la F. Estudios Estadísticos*

Víctor Antón Valero, *Administrador de la Biblioteca*

Marina Arana Montes, *Jefa del Servicio Proceso Técnico y Normalización*

Cristina Arbós Ayuso, *Directora de la Biblioteca de la F. Filosofía*

Raquel Benito Alonso, *Directora de la Biblioteca de la F. de Ciencias Físicas*

José Antonio Berbes Cardós, *Jefe del Servicio de Evaluación de Procesos y Centros*

Antonio Calderón Rehecho, *Jefe del Servicio de Información y Apoyo a la Docencia e Investigación*

Isabel Carreira Delgado, *Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la F. de Geografía e Historia*

Juan Carlos Domínguez Martínez, *Director de la Biblioteca de la F. Educación*

Emilio Fernández González, *Director de la Biblioteca de la F. de Filología*

Fco. Javier Fernández Iglesias, *Director de la Biblioteca de la F. de Psicología*

Javier García García, *Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios*

Alfonso García Gómez, *Subdirector de la Biblioteca de la F. de Farmacia*

M^a Luisa García-Ochoa Roldán, *Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la F. de CC. Económicas y Empresariales*

Javier Gimeno Perelló, *Director de la Biblioteca de la F. CC. Geológicas*

Pilar Gómez Bachmann, *Adjunta para el Desarrollo de Proyectos*

Javier de Jorge García-Reyes, *Director-Coordinador de la Biblioteca de la F. de Medicina*

M^a Ángeles Lacasa Otín, *Directora de la Biblioteca de la F. de Odontología*

José Antonio Magán Wals, *Director de Proyectos Bibliotecarios*

Manuel Martín Mota, *Director de la Biblioteca de la F. Informática*

Abre la sesión la **Directora de la Biblioteca** que da la bienvenida a los asistentes y pasa a tratar el 1er. punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Directores del día 16 de septiembre de 2014.

La **Secretaria Técnica** de la Biblioteca informa que ha recibido las siguientes correcciones:

Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho: sustitución del párrafo, referido a su intervención, del punto 6. Informe de los centros, página 8, por el siguiente:

“La Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho informa de que ya se ha culminado el proceso de traslado de parte de los fondos de las bibliotecas departamentales a la nueva ubicación en la Sala Rafael Ureña de la Biblioteca María Zambrano. La selección se hizo en junio, sin cerrarse los departamentos y en julio tuvo lugar la mudanza. Para la selección se han tenido en cuenta los libros más modernos y/o los más prestados, excluyendo los títulos de los que ya había ejemplares en la BMZ.

“El proceso ha sido complejo desde el punto de político, pues todavía hay departamentos poco proclives a la centralización de fondos, pero ha habido una apuesta clara por parte de la facultad y del equipo decanal que han apoyado el traslado a la nueva biblioteca. También ha sido complejo desde el punto de vista bibliotecario, pues ha habido que hacer la selección en 14 departamentos, en algunos de los cuales no ha habido nunca personal bibliotecario y los libros tenían firmas complejas propias de cada departamento, firmas que se han pasado a CDU (alrededor de 10.000 volúmenes) para ponerlos en libre acceso.

“En la BMZ se han colocado en L.A. los

María Isabel Martínez Castaño,
Subdirectora de la Biblioteca de la F. CC. Políticas y Sociología

Miguel Ángel Martínez Santos,
Director de la Biblioteca de la F. Comercio y Turismo

Antonio Moreno Cañizares *Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecarias*

Manuela Moreno Mancebo, *Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la F. de Derecho*

Ángeles Morillas López, *Jefa del Servicio de Desarrollo Tecnológico y Sistemas*

Cristina Ortiz Díez de Tortosa, *Directora de la Biblioteca de la F. de Veterinaria*

Juan Fco. Ramos Sánchez, *Jefe del Servicio de Acceso al Documento*

Rafael Rodríguez Fehst, *Subdirector de la Biblioteca de la F. de Trabajo Social*

M^a Jesús Santurtún de la Hoz, *Directora de la Biblioteca de la F. de Óptica y Optometría*

Eugenio Tardón González, *Director-Coordinador de la Biblioteca F. de CC. Matemáticas*

Adela Tercero Jiménez, *Directora de la Biblioteca de la F. CC. Químicas*

Marta Torres Santo Domingo, *Directora de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"*

Amelia Valverde, *Subdirectora de la Biblioteca de la F. Bellas Artes*

Manuel Vilariño Pardo, *Director de la Biblioteca F. CC. Documentación*

Secretaría de la Junta:

M^a Cristina Gállego Rubio, *Secretaria Técnica de la Biblioteca*

Excusan su asistencia:

M^a Luisa Albor Moreno, *Jefa del Centro de Documentación Europea (F. Derecho)*

Isabel Costales Ortiz, *Directora de la Biblioteca de la F. CC. Información*

Fuencisla Sanz Luengo, *Directora de la Biblioteca de la F. Enfermería, Fisioterapia y Podología*

libros de los 3 últimos años y/o los más prestados. El resto se ha dejado en el depósito de la Sala Rafael Ureña, ordenados por departamentos y manteniendo la signatura que tenían en los mismos.

"Se han comprado algunas estanterías y se ha acondicionado la sala con otro mobiliario y equipamiento informático.

"El proceso técnico de los libros se va a realizar en la BMZ, pero no hay despachos, por lo que hay que adecuar el espacio para este trabajo. Se ha adecuado también un espacio para investigadores. Dice que está razonablemente contenta, pues se han cumplido los plazos y sólo se ha cerrado al público los meses de julio y agosto.

"Termina su intervención dando las gracias por el apoyo prestado en estos trabajos a José Antonio Berbes, Antonio Casas y, especialmente, a José Monreal, pues gracias a él se ha podido hacer el paso de las signaturas originarias a CDU, y al resto de personal de los Servicios Centrales de la BUC, que ha colaborado en la selección y otras tareas y, por supuesto, al personal de Derecho, sin cuya implicación hubiera sido imposible este proceso y, también, al de Filología que nos ha suplido en algunas tareas como la atención en el mostrador central de préstamo durante este tiempo".

La Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Químicas: sustitución del párrafo 4º, referido a su intervención, del punto 2. Informe de la Dirección, página 5, por el siguiente:

"La Directora de la Biblioteca de CC. Químicas, dice que, en su opinión, la Biblioteca debe dar a los investigadores todas las herramientas que necesi-

tan y colaborar con ellos, como ha sido y es habitual, pero no está de acuerdo en que la Biblioteca se haga cargo de la Oficina de Apoyo al Investigador de la facultad. En primer lugar, porque nos comprometemos a asumir unas funciones, que aún ni sabemos cuáles son, y que, probablemente, se extralimitan a nuestras competencias y conocimientos, y, por otra parte, la escasez de personal en la mayoría de bibliotecas donde, con frecuencia, no podemos atender convenientemente nuestros propios servicios".

En la página 6, párrafo 2º: Donde dice: "que en este caso las bibliotecas coordinadoras tendrían que hacer mucho en este sentido", debe decir: "que es una ocasión y un tema adecuados para que se ocuparan de ello las bibliotecas coordinadoras"

La Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas: en la página 6, 1er. párrafo, 2ª línea, donde dice "Facultad de Económicas" debe decir: "Ciencias de la Información"

El Director de la Biblioteca de la Facultad de CC. Geológicas: en el punto 6. Informe de los centros, pág. 9, 2º párrafo, donde dice: "El fondo de Historia Natural lo trasladarán a la Biblioteca Histórica, si así lo aprueba la Junta Directiva de la Sociedad de Historia Natural" debe decir: " El fondo antiguo de la Real Sociedad Española de Historia Natural se trasladará a la Biblioteca Histórica, si así lo aprueba su Junta".

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Informática: en la pág. 4, último párrafo, donde dice: "El Director de la Biblioteca de la Facultad de Informática pregunta si en el proyecto Foster se colabora con la Oficina del Investigador. Pues en breve se van a iniciar charlas a investigadores, por eje. en su facultad cree que, también, en otras como Económicas", debe decir: "El Director de la Biblioteca de la Facultad de Informática pregunta si el proyecto Foster tiene relación con la Oficina de Apoyo al Investigador pues, en breve, se van a iniciar charlas a los investigadores, por ejemplo en su facultad y cree que también en otras como Económicas"

En la pág. 5, sustituir el 2º párrafo, referido a su intervención por: "El Director de la Biblioteca de Informática dice que así ha sido en su caso y que ya han mantenido una reunión con el director de la Oficina, D. Juan Pavón, para conocer objetivos, funcionamiento y formas de colaboración de la biblioteca con esta oficina, especialmente en el análisis de la actividad investigadora. Informa que en la facultad de Informática esta oficina está a cargo de un auxiliar administrativo y que, con el objetivo de identificar perfiles de investigadores de interés para conseguir proyectos dentro del Horizonte 2020, la biblioteca ha empezado a colaborar presentando una posible metodología de trabajo para realizar una evaluación de los investigadores. Dado que esta oficina está poco dotada de personal, tareas por definir, la importancia del apoyo a los investigadores, etc., plantea una coordinación de la BUC con esta oficina".

En el punto 6. Informe de los centros, página 9, sustituir párrafo 4º referido a su intervención por: "El Director de la Biblioteca de la Facultad de Informática informa que, ante la gran demanda de préstamo de las salas de trabajo en grupo, han hecho una prueba habilitando la 2ª planta de estudio para su uso como sala de trabajo en grupo durante los periodos de exámenes y ha funcionado bastante bien. Asimismo, detectaron la necesidad de instalar proyectores en estas salas de trabajo por lo que han instalado 1 y pretenden instalar otros 2".

Siendo incorporadas todas las correcciones, el acta queda aprobada por asentimiento.

2. Informe de la Dirección

La Directora de la Biblioteca informa, en primer lugar, que el día 29 de octubre se inauguró en la Biblioteca Histórica la exposición, *V Centenario de la Biblia Políglota Complutense. La Universidad del Renacimiento. El Renacimiento de la Universidad* que permanecerá abierta hasta el día 31 de enero de 2015.

Informa que este año ha habido una mayor inversión y ello ha repercutido en el montaje y, sobre todo, en el catálogo que se ha realizado. Quiere que conste en acta su agradecimiento a Marta Torres y a todo su equipo por su trabajo en dicha exposición, ya que la base de la misma está constituida por los libros de la Biblioteca Histórica. Señala que el día de la inauguración, en la mesa, se hizo referencia a la profesionalidad del personal de la Biblioteca Histórica que ha participado en la exposición.

Anuncia que la próxima sesión de la Junta se realizará en la Biblioteca Histórica para que los miembros de la misma puedan ver la exposición que será explicada por su comisario, D. José Luis Gonzalo Sánchez-Molero.

Asimismo, informa que se está organizando en colaboración con la *Casa del lector* un acto sobre el mercado de la información que se prevé que tendrá lugar en febrero en la sede de la Casa del Lector, por ello, quiere animar a todos a que se presenten comunicaciones o ponencias. El plazo de presentación es hasta el día 10 de noviembre.

A continuación, informa sobre la situación del Consortio Madroño. Dice que el pasado 26 de septiembre, cumpliendo con los acuerdos tomados por la Comisión de Biblioteca, la UCM comunicó a la Presidencia del Consortio la salida de nuestra universidad del mismo, en los siguientes términos:

"...deseo que transmitas a los miembros del Consejo que la Comisión de la Biblioteca, órgano delegado del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, mantiene su decisión de no aceptar el escenario B como nuevo criterio de reparto de cuotas para el Consortio, el cual fue aprobado en la sesión del día 22 del Consejo de Gobierno, con el único voto en contra de la UCM.

"Por todo ello, siguiendo el artículo 22, capítulo VIII. Separación de miembros y disolución de los Estatutos del Consortio Madroño, te notifico que la Universidad Complutense adopta la decisión de separarse del Consortio y ruego que comuniques dicha decisión al Consejo de Gobierno para que se haga efectiva a partir de la siguiente reunión."

Posteriormente, con fecha de 30 de septiembre, la Presidenta del Consortio Madroño publicó en el blog del Consortio un comunicado en el que informaba sobre la separación de la UCM de Madroño, debida a la no aceptación del reparto de cuotas entre las universidades miembro, que suponía un incremento de la cuota de más de un 27%.

Desde la creación del Consortio Madroño, en 1999, el modelo de cuota había sido siempre consensuado por todos los miembros de pleno derecho del Consortio, pero el modelo aprobado, basado en el escenario B, era claramente perjudicial para la UCM y, por tanto, inaceptable por nuestra parte.

Dice que la UCM cumplirá con lo reglamentado en el artículo 22.1 de los Estatutos del Consortio y hasta que su separación de Madroño no se haga efectiva, a partir de la siguiente reunión del Consejo de Gobierno, se seguirán manteniendo los servicios bibliotecarios que nuestra universidad venía prestando como miembro de pleno derecho del mismo.

También quiere recordar que está garantizada la compra de los recursos electrónicos adquiridos a través del Consortio Madroño, pues desde hace meses se han estado llevando a cabo las negociaciones oportunas con el Grupo de Compras Canarias-Levante para la suscripción de *Science Direct* y con los distintos proveedores del resto de recursos de información consorciados.

Dice que tenemos que lograr comunicar a los profesores que nuestra separación de Madroño no implica, en absoluto, que no vayamos a tener acceso a las colecciones de revistas electrónicas. Tenemos absolutamente garantizados todos los recursos electrónicos que suscribíamos de forma consorciada. Solamente hemos prescindido, por acuerdo de la Comisión de Biblioteca, ya que su uso era muy escaso, de la suscripción al paquete de *IEEE* y de la base de datos *Country Reports*. De *IEEE* se suscriben las revistas que los vicedecanos de investigación de las facultades de CC. Físicas e Informática consideraron importantes para la investigación en estas disciplinas. Estas revistas se pagarán con el presupuesto de los Servicios Centrales.

En cuanto a las revistas de *Elsevier* informa que vamos a gestionar la suscripción al acceso de toda la colección de revistas que teníamos suscritas hasta ahora con el *Grupo de Compras Canarias-Levante* al que pertenecen las universidades de Valencia, Politécnica de Va-

lencia, Alicante, Murcia, Miguel Hernández, Politécnica de Cartagena, La Laguna y Las Palmas.

La primera reunión con el *Grupo* va a ser el día 5 de noviembre. Se va a aprovechar la Asamblea de Rebiun para mantener la primera reunión.

El resto de los recursos, cuya suscripción era consorciada, se suscribirá de forma directa. El Servicio de Gestión de las Colecciones ya ha iniciado los contactos con los proveedores para pedir presupuesto.

A continuación se abre un debate sobre este tema, en el que intervienen los directores de las bibliotecas de las facultades de CC. Químicas, Medicina e Informática que informan sobre el tratamiento de este asunto en sus respectivas facultades.

La **Directora** dice que pueden existir temores, pero que nosotros debemos de estar pendientes para evitarlos y aclarar todas las dudas que surjan. Dice que hay que separar el tema de Madroño del tema del nuevo reparto entre los centros de la suscripción de *Elsevier*, pues son asuntos distintos. El cambio de reparto interno había que hacerlo, pues así lo llevan demandando desde hace tiempo algunas facultades, como la de Matemáticas. Se trata de conseguir mayor equilibrio y equidad.

El **Director de Proyectos** dice que para evitar los temores que se puedan producir por la salida de la UCM de Madroño, sería conveniente difundir información sobre los servicios que se van a ver afectados como por eje. el del *Pasaporte Madroño*. Es importante que los profesores UCM con pasaporte Madroño estén debidamente informados y, además, que dicha información llegue directamente de la biblioteca, para evitar rumores e informaciones distorsionadas. La **Directora** le contesta que se está trabajando en ello y que en el mensaje que ha enviado el Vicerrector de Innovación ya se hace alusión a estos servicios, aunque por parte de la Dirección se está preparando otro mensaje y, además, se enviará información a todos los profesores (no sólo a los que tienen el pasaporte) informándoles que van a poder acceder a los libros de otras universidades a través del servicio de p.i.

Ante una pregunta del **Director de la Biblioteca de Medicina** sobre fechas y procedimiento, la **Directora** contesta que, además, del mensaje al PDI también se enviará información a los bibliotecarios sobre la fecha en que se harán efectivas en determinados servicios las consecuencias de la separación (1 de enero de 2015) y el procedimiento a seguir.

El **Director de la Biblioteca de la Facultad de Informática** pregunta si se ha previsto incrementar el presupuesto para p.i. puesto que van a aumentar las peticiones, a lo que la **Directora** contesta afirmativamente.

XXII Asamblea anual de Rebiun:

REBIUN celebrará los días 6 y 7 de noviembre su *XXII Asamblea anual*, en la Universidad Complutense de Madrid. En esta asamblea va a haber una propuesta de cambio de formato, pues en anteriores se presentaban los objetivos del Plan Estratégico pero se debatía poco de política bibliotecaria.

En su sesión plenaria, REBIUN reflexionará y debatirá sobre temas como la Ley de Propiedad Intelectual, la gestión de los recursos para la docencia y la investigación, la certificación de competencias informacionales o el acceso a la información, entre otros.

Va a haber una conferencia inaugural, que va a correr a cargo de Kevin Ashley, Director del *Digital Curation Centre* (DCC) y que llevará el título *Research Data Management: lessons from experience*. EL DCC es un centro del Reino Unido experto en todo lo relacionado con el tratamiento, gestión y preservación de los datos de investigación. Aunque se trata de una asamblea cerrada, dicha intervención será retransmitida en directo vía *streaming* de 10:30 a 11:30 h, y será doblada al castellano. La Directora anima a que los bibliotecarios se conecten.

Quiere que conste en acta el agradecimiento a Almudena Caballos y a Pino Canosa por su excelente trabajo en la preparación de la Asamblea y, también, al resto de personas que han colaborado en la preparación de la misma.

Política Institucional de Acceso Abierto de la UCM: Recuerda que entre los objetivos estratégicos de 2013-14 se incluía la aprobación de la política de acceso abierto a la producción científica de la UCM y que, tras su aprobación, se constituyó, en la Comisión de Biblioteca, la *Subcomisión de Acceso Abierto* que establecerá las líneas a seguir y que se va a reunir próximamente. Además, hay un grupo de trabajo de bibliotecarios.

Informa que el pasado día 23 de octubre, en la UCM, tuvo lugar la Jornada TER. "Formar a los jóvenes investigadores en el acceso abierto al conocimiento". FOSTER es un proyecto europeo, financiado por el FP7, en el que participan 13 socios procedentes de 8 países. El principal objetivo de FOSTER es establecer un programa de formación que ayude a los investigadores, especialmente a los jóvenes investigadores, bibliotecarios universitarios y otros implicados a adoptar los principios y políticas de acceso abierto para crear y compartir conocimiento conforme al programa Horizonte 2020 y al *European Research Area*.

Considera que se han cumplido los objetivos de la jornada, tuvimos 130 asistentes, de los cuáles el 63.3% eran alumnos de máster, doctorado e investigadores, el 13'7% PDI y el 24% bibliotecarios. A través de Internet hubo una media de 70 conexiones por la mañana y 100 por la tarde. Fue notable la participación de los asistentes y el tráfico en Twitter (79 seguidores y 329 tuits). Las preguntas se centraron especialmente en la postura de las grandes editoriales en relación al acceso abierto, la preocupación por el pago por publicar, los derechos de los autores que publican en revistas científicas, el depósito de tesis doctorales, los incentivos del depósito en un repositorio de la Universidad y su posible relación con la evaluación de la actividad investigadora, la gestión del depósito en la UCM, los aspectos legales relacionados con el depósito de los resultados y los datos de investigación.

Oficinas de apoyo a los investigadores (OAIs): En la anterior sesión de la junta se habló de estas oficinas en los centros y del papel de las bibliotecas. Dice que tuvo una reunión con Juan Pavón, director de la OAI, a la que asistieron, también, Antonio Moreno y Antonio Calderón, en la que le avanzó algunos aspectos, de lo que pudo deducir que no hay homogeneidad en los centros. Por su parte, ella le informó de todo lo que se está haciendo en lo que se refiere a apoyo a la investigación en las bibliotecas. Juan Pavón comprendió que debe existir una coordinación.

La Directora dice que en la anterior junta hubo un debate sobre el papel de la biblioteca en estas oficinas. Ella considera que es estratégico para la BUC avanzar en el apoyo a la investigación, dado que, además, en la UCM no hay personal tan cualificado como el bibliotecario, lo que nos hace los más adecuados para dar apoyo a los investigadores. Ahora bien, es partidaria de que sigamos trabajando en esta tarea, pero dentro de las bibliotecas.

A continuación, se abre un turno de palabra donde algunos directores exponen su opinión al respecto. El **Director de la Biblioteca de CC. Matemáticas**, se muestra partidario de la participación de las bibliotecas en las oficinas y propone que el personal administrativo que vaya a trabajar en estas oficinas dependa de la biblioteca; la **Directora de la Biblioteca de CC. Químicas**, es partidaria de realizar las tareas de apoyo a la investigación dentro de la biblioteca, además opina que antes de tomar una decisión es necesario conocer las competencias de las OAIs y elaborar unas directrices específicas. La **Directora de la Biblioteca de CC. Físicas** cuenta la experiencia de su facultad, en la que el decano le solicitó una persona de la biblioteca para la oficina. Su idea era que la oficina permaneciera en el ámbito de la biblioteca, pero el decanato quería que su dedicación fuera de un 100% y así está siendo. Aunque es una pérdida aparente para la biblioteca, la facultad mejora sus servicios y la colaboración está siendo constante en el ámbito de la formación de usuarios y uso de herramientas bibliográficas. De momento esta persona, que sigue dependiendo orgánicamente de la biblioteca, está recibiendo formación y aprendiendo herramientas como *InCites*.

El **Director de la Biblioteca de CC. Geológicas** informa que trató este tema con el vicedecano , quien se mostró muy dispuesto a emprender esta colaboración, que en la práctica existe porque el personal de la biblioteca de Geológicas también lleva muchos años ayudando a los investigadores con absoluta dedicación y eficacia, sobre todo en el uso de recursos y en todo cuanto precisan para su labor. Insiste, también, en la necesidad de arbitrar unos procedimientos comunes para abordar con eficiencia este servicio tan relevante para la investigación en nuestros centros.

La **Directora de la Biblioteca de CC. Económicas** informa que habló con el gerente de su centro y le comunicó que no iba a crearse en el mismo.

La **Directora** explica que estas oficinas no se han constituido en todos los centros y que, por el momento, sólo existen en 3.

El **Director de la Biblioteca de Informática** informa que en su centro Juan Pavón convocó una reunión para dar a conocer la oficina y los objetivos sobre los que querían trabajar. Tuvo lugar una tormenta de ideas que puso de manifiesto la complejidad del tema, sobre todo, desde el punto de vista administrativo. A los investigadores les surgen problemas de carácter administrativo y, es por eso, que se decidió poner a personal administrativo en las oficinas, pero el propio Juan Pavón señaló que la biblioteca daría el apoyo bibliotecario. En su caso dejó claro que la persona encargada de la oficina sería un auxiliar administrativo, que ya se ha designado y está formándose. Esta persona se encargaría de los aspectos administrativos.

El **Director de la Biblioteca de Medicina** dice que la cuestión tiene dos vertientes. Por un lado hay que homogeneizar los procedimientos, dado que, por lo expuesto, se deduce que no hay un patrón a seguir. Dice que los decanatos no tienen muy claro el tema, pues, además, hay que tener en cuenta los presupuestos. Por otro lado, si la BUC ha creado un grupo de trabajo, tendrá que dar a conocer cuáles son sus objetivos a las oficinas. La BUC da mucho apoyo a la investigación. En definitiva, hay que diferenciar las competencias de unos y otros y sería aconsejable que los centros que ya han iniciado la colaboración, elaboren unos procedimientos que se puedan transferir a otros.

El papel de la BUC debe ser de apoyo, no debemos extralimitarnos, pues hay temas complejos como por ejemplo el manejo de los *curriculum académicos*.

La **Directora** contesta que es el mismo sentir que tiene ella, pero que son los equipos decanales los responsables de las oficinas en los centros. Las bibliotecas pueden ofrecer el trabajo que se hace en apoyo a la investigación y en eso es en lo que va a trabajar el grupo de trabajo que se ha creado y del que informa a continuación.

Grupo de trabajo de la Biblioteca sobre evaluación de la producción científica complutense: Informa de la creación de un grupo de trabajo sobre evaluación de la producción científica complutense compuesto por: Antonio Calderón, Pilar Gómez Bachmann (Servicios Centrales), Gumersindo Villar (Informática) y Carmen Muñoz (Veterinaria).

Se va a realizar una jornada dirigida a los vicedecanos del área sobre los rankings más importantes que existen, indicadores en los que se basan y con el apoyo de la herramienta *InCites* conocer la situación de la UCM por áreas.

El **Director de Proyectos Bibliotecarios** manifiesta su preocupación por lo planteado, sobre todo, por la existencia de OAI, de las que se desconocen las competencias, directrices de funcionamiento y demás. La biblioteca es un centro de recursos de apoyo a la docencia y a la investigación, por tanto su función son las tareas de apoyo (ofrecer documentación, gestionarla...) no proporcionar todo lo que los investigadores necesitan. Al retirar personas de unos servicios y adscribirlos a otros se pasa por alto la RPT. No entiende que los decanos y gerentes creen nuevos servicios y la Dirección de la BUC no pueda hacer nada al respecto.

Terminado el debate, la **Directora** informa sobre la RPT. Dice que estaba previsto que para la reunión del Consejo de Gobierno de la UCM del día 27 de octubre se llevara la propuesta

de modificación parcial de la RPT, que se trataba de hacer realidad la situación actual. Esta propuesta se tenía que haber aprobado en junio de 2013, por exigencias de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, finalmente, esta propuesta se retiró del orden del día de la reunión del Consejo de Gobierno.

Dice que esta propuesta en lo que se refiere a la Biblioteca, se plasmaba en que los interinos estuvieran en plazas con código y que unidades pequeñas, como los CDES e Instituto de Criminología se integraran en estructuras mayores.

Dice que iba a enviar a los centros, a título informativo, un resumen de lo que significaba la modificación para la BUC, pero que como se retiró la propuesta del Consejo de Gobierno, no lo hizo.

A continuación, se suceden algunas intervenciones en las que algunos directores exponen quejas por la falta de información, de participación del personal y de la BUC como servicio, y porque la dirección no envió el documento ya elaborado. Entre estas intervenciones, están las de los directores de las bibliotecas de CC. Geológicas y Medicina.

El **Director de la Biblioteca de CC. Geológicas** expresa su disconformidad con la forma en que se ha elaborado la RPT por parte de la gerencia de la universidad, sin llegar a ningún acuerdo con los órganos de representación del personal y sin informar previamente a la plantilla. También señala que la dirección de la BUC debería haber consultado con el personal de la biblioteca las propuestas que se iban a llevar a cabo y recoger sus sugerencias, como se ha hecho en ocasiones anteriores, porque la RPT no sólo afecta a la plantilla sino a la BUC como servicio. Finalmente, critica la contradicción del actual equipo rectoral de la UCM entre lo prometido en su programa de gobierno y su acción práctica, tal como sucede en este caso con el procedimiento para tratar de aprobar la RPT, que, por fortuna, no ha sido consensuada ni aprobada en el último Consejo de Gobierno.

Por su parte, el **Director de la Biblioteca de Medicina** dice que en los centros se enteraron de la propuesta que se iba a llevar a Consejo de Gobierno dos o tres días antes de la fecha en la que se pretendía aprobar y, por tanto, los directores, si sus autoridades académicas les hubieran pedido explicaciones, no las hubieran podido dar, al no tener información con tiempo suficiente. Opina que el tema tiene la suficiente relevancia para haber tenido conocimiento con más anticipación.

El **Director de la Biblioteca de Psicología**, dice que a él no le llegó nunca un documento, pero si le han llegado preocupaciones a las que no ha podido responder por no tener información. Entre estas preocupaciones está la de que todas las vacantes de puestos base pasan a los Servicios Centrales o se amortizan, asimismo quiere expresar su preocupación por la plantilla de tarde y, además quiere preguntar si va a haber concurso.

La **Directora** contesta que la adscripción de los puestos base a los Servicios Centrales no significa que estos vayan a estar en dichos Servicios, sino que se ha propuesto de esta forma para tener mayor flexibilidad a la hora de la movilidad y poder atender a las incidencias de falta de personal que puedan surgir en los centros. En cuanto al concurso dice que, de momento, no va a haber concurso hasta que no se apruebe la RPT

El **Director de Proyectos Bibliotecarios** señala que en esta propuesta de RPT en el ámbito de la BUC también se contemplaba la creación de 9 plazas, nivel 18, de turno de tarde, jornada partida, y pregunta por la justificación de las mismas. El **Director de Coordinación Bibliotecaria** recuerda que la modificación de la RPT se acordó realizarla en dos fases. La 1ª sería una modificación parcial, para que todos los puestos tuvieran código. Pues si no se resuelve este problema, la Comunidad de Madrid impide el aumento de plantilla. Por otro lado, subyace la tasa 0 de reposición de efectivos, pues a corto plazo, en biblioteca, están ya previstas 12 jubilaciones y ya se han perdido 65 efectivos. La retirada de la RPT nos lleva a un callejón sin salida.

En cuanto a la propuesta de creación de los 9 puestos mencionados se hace en analogía con administración y, además, con ello se abre un horizonte a la plantilla de nivel 14 además de abrir la carrera administrativa y, finalmente, es un incentivo para la plantilla de tarde.

A continuación, toma la palabra el **Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecaria** que pasa a informar de los temas de su área.

En primer lugar, se refiere, brevemente, a los problemas que se están produciendo con la red, pues están afectando bastante a los servicios y luego, informa brevemente, sobre el desarrollo de la experiencia piloto de la emisión instantánea de la tarjeta de estudiante en algunos centros.

A continuación, el Subdirector informa del Portal del investigador. Dice que se ha llegado a un acuerdo de colaboración para dar soporte desde las bibliotecas a nuestros profesores en el uso de dicho portal. Para ello ya ha habido una primera formación a un grupo de bibliotecarios que formarán al resto.

Después, informa sobre los avances en política de acceso abierto. En este punto dice que ha habido ya una reunión con los editores del repositorio que actualmente hay en las bibliotecas (siete aproximadamente) con el fin de elaborar una propuesta de trabajo para la primera reunión de la Subcomisión de Acceso Abierto.

Asimismo, informa del trabajo de recopilación de los IDs de Scopus de nuestros profesores. Se ha enviado a cada biblioteca un listado de los profesores de cada facultad con el fin de localizar su ID y, en caso necesario, poder eliminar las duplicidades. Esta información se incorporará al Portal del Investigador para poder ofrecer a los profesores los metadatos de lo que publican en las revistas de *Scopus*. Además nos permitirá estar informados periódicamente de lo que publican. Además, posteriormente se hará un trabajo similar con *Dialnet*

Finalmente, informa sobre *Complumedia* y dice que desde el mes de septiembre se ha interrumpido la posibilidad de subir material audiovisual a *Complumedia*. En cuanto tengamos claro un sistema alternativo mediante *Youtube* se enviará la información correspondiente.

A continuación, se abre un pequeño debate sobre el tema de los IDS, en el que intervienen: la **Directora de la Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría**, que dice que parece que se está priorizando *Scopus* y, en su caso, son prioritarias otras bases de datos, como WOK. Por otra parte, le sorprende que se priorice a *Scopus*, base de datos de *Elsevier*, cuando se ha hablado tanto del imperio de *Elsevier* y las duras condiciones que pone en las negociaciones. El **Jefe del Servicio de Información y Apoyo a la Docencia e Investigación** contesta que cree que hay un malentendido, pues no es que WOK no se contemple, pues él mismo, a través de *InCites* ha identificado a investigadores de Físicas y de Veterinaria en WOK y con *Scopus* ha identificado a autores que luego ha contrastado con WOK y ha comprobado que coincidían. Por su parte, también intervienen el **Subdirector y la Jefa del Servicio de Desarrollo Tecnológico y Sistemas** para puntualizar este tema, sobre todo, en lo que se refiere al uso de *Scopus* y *Dialnet*.

La **Directora de la Biblioteca de CC. Químicas** dice que está de acuerdo con lo expresado por la Directora de la Biblioteca de Óptica en que *Scopus*, no es la base de datos más indicada para la recuperación de información que necesitan los investigadores de Ciencias, por lo que conocer el ID de *Scopus* para buscar en el *Portal del Investigador* no les servirá de mucho, máxime cuando esa base de datos sólo recoge información desde 1996. El **Subdirector** contesta que no se trata de priorizar una plataforma sobre otra, sino de recoger identificadores de autores, con independencia de cómo estos firmen. No tiene que ver con las búsquedas sino con lo que los autores publiquen. La **Jefa del Servicio de Normalización y Proceso** interviene refiriéndose a *Dialnet* y la normalización de los autores. Dice que la identificación de los autores complutenses se puede hacer en 1er. lugar en los centros, pero que para cualquier duda que surja al respecto se deben dirigir a su servicio.

Terminado este debate, el **Director de la Biblioteca de CC. Geológicas** pregunta si en *E-Prints* habría la posibilidad de incluir los *Pre-Prints* de los autores que publican en nuestras revistas. El **Subdirector** le contesta que es mejor depositar los *Post-Prints* pues es lo que se evalúa y la **Directora** añade que lo que el editor no suele permitir depositar en el repositorio es la versión ya maquetada y que a nosotros nos interesa y conviene depositar la versión de los *Post-Prints*.

A continuación, el **Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios** toma la palabra para informar de los asuntos de su área y que se corresponden con los puntos 3 y 4 del orden del día y que explica a través de una presentación *power point*

3. Propuesta de nuevo criterio de reparto de Science Direct en 2015 y

Dice que junto con la convocatoria se ha enviado una documentación (Anexos 1, 2 y 3) referida a este punto, la cual va a explicar mediante la *ppt* (Anexo 4).

En primer lugar, se refiere a:

1. Gasto en Science Direct (sin IVA) desde 2001 hasta 2014. En 2014 el Consorcio Madroño utilizó un remanente de 270.138 € para rebajar la factura de *Science Direct*, lo que para la UCM se tradujo en 50.000 € menos.
2. ¿Qué ha pasado con Elsevier en el Consorcio Madroño? Explica mediante una tabla el diferencial en el pago de *Science Direct* entre 2011 y 2014 respecto de los precios individuales de licencia (sin IVA). Por ello parecía conveniente cambiar las cuotas de Madroño, aunque el cambio de cuotas decidido por los otros miembros de Madroño no reequilibraba el gasto en *Elsevier*, sino que perjudicaba unilateralmente a la UCM. De ahí que la UCM lo haya rechazado.
3. Elsevier costará más a la UCM en 2015
4. Pero además... la Dirección de la BUC ha pedido al Rectorado un aumento de presupuesto mayor para rebajar en lo posible el gasto de los centros en *Elsevier*. Además, para 2015 no se incluirá el IVA en el cálculo de la transferencia.
5. ¿Negociar con Elsevier? Explica lo difícil que resulta la negociación con *Elsevier*.
6. ¿Por qué cambiar el reparto de Elsevier? Hace un breve recorrido histórico de lo que ha sido el reparto de *Elsevier* desde 2011 hasta el año actual. El nuevo sistema de reparto del gasto de *Elsevier* propuesto supone un avance hacia un mayor equilibrio en las aportaciones de los centros, pues el sistema hasta ahora vigente descargaba el gasto sobre los centros que originalmente tenían suscripciones impresas, centros que no han podido desde hace muchos años reducir el gasto mediante cancelaciones debido a las restricciones impuestas por las sucesivas licencias con *Elsevier*, que impedían disminuir el techo de gasto. Además, el nuevo sistema refleja mejor la nueva realidad de la colección suscrita de *Elsevier*, que en la actualidad es solo electrónica, ofrece coberturas temáticas diferenciadas a las distintas áreas y centros y es ampliamente usada por la comunidad investigadora complutense (45% de las descargas totales de revistas electrónicas de la UCM en 2013)
7. Propuesta de nuevos criterios de reparto:
 - a. Suscripciones.
 - b. Cobertura temática de la facultad (área y presupuesto)
 - c. Uso de las revistas (descargas)
 - d. Precios de la lista
8. Reparto del gasto de Elsevier: Se muestra una tabla para informar de la propuesta de reparto, según los criterios explicados anteriormente, sobre la base del gasto efectuado en 2014.

4. Propuesta de criterios de reparto de Scopus para 2015

El Subdirector explica que *Scopus* es un recurso en el que tienen interés muchos centros, especialmente los de las áreas de Humanidades y CC. Sociales. En 2014 su adquisición se compró repartiendo su cote entre todos los centros y se ha recogido este mismo criterio para 2015.

A continuación se abre un turno de palabra en la que intervienen:

La **Directora de la Biblioteca de CC. Químicas** dice que ha tenido varias reuniones con la vicedecana de su facultad en relación a la propuesta de reparto del gasto de *ScienceDirect* y que, además, hubo una reunión de los vicedecanos del área de CC. Experimentales, el día 28 de octubre, a la que acudió ella en representación de su vicedecana.

En esta reunión se discutieron la propuesta (propuesta B, de reparto de *ScienceDirect*) y los criterios de reparto y se llegó a las siguientes conclusiones:

Propuesta B, partiendo de la asignación de títulos por áreas:

- Criterio histórico: 70% (se incrementa este porcentaje para suavizar el cambio de criterio para 2015)
- Resto de criterios: 30%
 - Cuota fija : 20% del coste del conjunto de revistas de (CC. Experimentales+CC.Salud -X) y (CC. Sociales+Humanidades -Y)
 - Descargas: 40% (tal como se han calculado por la Subcomisión de Recursos de Información)
 - Precio de títulos : 40% (traspasando estos valores de la opción A)

Por otra parte, se considera que para años sucesivos el porcentaje del "Histórico" vaya disminuyendo a razón de 10% al año, a favor del "Resto de criterios", con el fin de que los costes puedan irse asumiendo progresivamente en los centros.

En cuanto a *Scopus*, no se considera apropiada la compra de este recurso con una distribución equitativa por centros, ya que en CC. Experimentales existen otros recursos mucho más eficaces.

Por lo que se refiere a la opinión de la facultad de CC. Químicas, en relación con los criterios, ésta sería la siguiente:

- Los criterios deberían discutirse uniendo áreas (CC.Salud + CC.Experimentales, por un lado, y por otro, CC. Sociales + Humanidades). Es imposible diferenciar por áreas la mayoría de las publicaciones que se utilizan en Ciencias.
- Dar menos peso, o ninguno, al criterio histórico, basado en las publicaciones que suscribía en papel cada facultad, y que no se nos permitía dar de baja.
- No contemplar el presupuesto de la facultad, dado que las facultades reciben su presupuesto en función de los gastos que tienen (número de alumnos, de grados, de asignaturas, laboratorios, etc.). Que una facultad tenga mayor presupuesto, significa que tiene más gastos, no que tiene más dinero para gastar.
- Tratar de conseguir que la Universidad dote a la BUC de los recursos suficientes para adquirir las herramientas básicas para poder estudiar y hacer una investigación digna de una Universidad de Excelencia.
-

Con estas premisas proponen los siguientes criterios:

- Una cuota fija e igual para las facultades Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales. Se sumaría lo que gastábamos históricamente las bibliotecas de estas dos áreas y se dividiría a partes iguales (todas la misma cantidad), y otra cuota, también fija, para las facultades de las áreas de Sociales+Humanidades, que lógicamente sería mucho menor al pagar ellos por sus revistas mucho menos que Ciencias. Este criterio podría ponderar un 50%.

- Descartar como criterio el presupuesto de la facultad, y considerar si acaso la cantidad que cada facultad gasta en su biblioteca, valorando inversamente (a mayor gasto, menos aportación). Es decir, favorecer a las facultades que más gastan en su Biblioteca.
- Por último, contabilizar las descargas de las revistas y el número de investigadores (considerando siempre las áreas de dos en dos, como hemos dicho) y en caso de no considerar las áreas de dos en dos, revisar los títulos para asignarlos a las áreas correspondientes (la mayor parte de los títulos de química se asignan a Facultad de Químicas/ Ciencias experimentales, sin embargo, también se estudia química en la mayoría de las facultades pertenecientes a CC de la Salud: Farmacia, Veterinaria, Medicina, Óptica....).

La **Directora de la Biblioteca de Óptica y Optometría**, en primer lugar da las gracias por el esfuerzo y el trabajo realizado en los SEC por la documentación suministrada, sin embargo, ruega que cuando haya temas tan problemáticos como este, la documentación se envíe con más tiempo para estudiarla, pues en su caso no ha sido posible reunir a la Comisión de Biblioteca y, además, ruega que este tipo de información llegue a la vez a las bibliotecas y a los vicedecanos.

En su opinión, hay indicadores discutibles. En 2014 el importe que le correspondía a Óptica era bajo, pero para 2015 la subida propuesta es muy alta. Por ejemplo, se están asignando 69 títulos a la facultad, de los que sólo el 20% corresponden a materias específicas del centro. El **Subdirector** le contesta que el criterio de asignación de títulos a centros se ha rechazado y se ha realizado por áreas.

El **Director de la Biblioteca de Medicina** hace unas matizaciones a lo dicho por la directora de Óptica en relación a la información suministrada y, a continuación, se refiere a los criterios de reparto. También agradece el trabajo realizado y señala que es necesario el establecimiento de criterios, a pesar de que perjudiquen a unos más que a otros, por ej. la propuesta B, cuyos criterios se refieren a áreas y no a centros, en su caso, en el que estarían unidas las áreas de CC. Experimentales y CC. de la Salud, perjudican a Medicina, pero está de acuerdo, pues hay que establecer criterios. En su opinión los coeficientes totales son expresivos del peso que la facultad tiene dentro del área.

Hay que llegar a un principio de acuerdo y que no sea que haya centros que invierten más en recursos y se les grave más, frente a otros que no hacen inversión alguna porque se benefician de los recursos que compran otros.

Es difícil ponerse de acuerdo, pero este tema tiene que resolverse porque, en breve, se va a volver a reunir la Subcomisión de Recursos de Información para ya tomar una decisión para el reparto para 2015. Por lo que, en su opinión, se debe aceptar la propuesta B, que es la que aceptó la Subcomisión de Recursos de Información en su reunión del pasado día 21 de octubre.

El **Director de la Biblioteca de Informática** dice que el documento (Anexo 2) es excelente y ha permitido hacer emulaciones. Dice que, en efecto, en la propuesta B, que figura en el documento, se establecen 3 criterios. Los vicedecanos de CC. Experimentales, tal y como ya se ha informado, no estaban de acuerdo con el criterio 2, sobre todo con el porcentaje.

En Informática se han hecho algunas matizaciones referidas a la propuesta que realizaron los vicedecanos de Ciencias: el establecimiento del 70% para el criterio 1 se basa en el hecho de que no hubiera muchas variaciones el primer año y, a su vez, se puede escalar por varios criterios. Respecto al criterio 2, después de hacer simulaciones, se está de acuerdo. Finalmente, se considera que el 10% para el criterio 3 (descargas) era muy bajo.

Está de acuerdo en que hay que llegar a un acuerdo y no demorar, pero como hay diferentes propuestas, ha querido presentar la realizada por su vicedecano que es matizable, pero equilibrada y no produce tantas diferencias.

El **Director de la Biblioteca de CC. Matemáticas**, dice que por más que se discuta es muy difícil llegar a un acuerdo. En el caso de Matemáticas, la propuesta A era más justa, pero hay que salir del atolladero y optar por una propuesta. Todos los criterios son revisables y, por tanto, no cerrados.

Si no se llega a un acuerdo, deberá ser el rectorado el que establezca el reparto.

En su opinión se debe seguir por el modelo propuesto (propuesta B), aunque a ellos no les beneficia.

La **Directora de la Biblioteca de CC. Biológicas** dice que su centro es uno de los que se va a haber más afectados, pues el incremento es de más de un 30%, lo cual es difícil de asumir dado lo avanzado de las fechas.

En su opinión, el trabajo realizado responde a la necesidad indudable de buscar el reparto más justo entre todos los centros, pero no es objetivo, ya que se basa en adjudicar títulos por materias y perjudica a centros como Biológicas que tiene una cobertura temática muy extendida. De hecho, el área de Ciencias Experimentales tiene asignadas un gran número de revistas que sin embargo son igualmente utilizadas en el área biomédica y lo mismo ocurre a la inversa. Por ello, defiende como más justa la propuesta de los vicedecanos de ciencias de considerar unidas para el reparto las áreas de CC. Experimentales y CC. de la Salud.

Además, aunque el dato más objetivo es el de las descargas, deberían poderse obtener datos fiables de las descargas desglosada por centros.

También está de acuerdo con elevar el criterio de las suscripciones del 50 al 70%, porcentaje que iría disminuyendo progresivamente en años sucesivos. Eso permitiría a los centros más afectados por la subida planificar ese importante incremento del gasto.

Finalmente, indica que lo más apropiado sería solicitar al rectorado que la factura no se repercuta en los centros sino que la asuma este, tal y como ocurre en otras universidades.

La **Directora de la Biblioteca de CC. Físicas** dice que el documento presentado a la Junta es muy completo y está bien elaborado, pero considera que hay que tener en cuenta las aportaciones realizadas en la reunión de los vicedecanos del área de Ciencias Experimentales de la que salió un documento muy completo que busca:

1. Suavizar el cambio de modelo.
2. No tener en cuenta el presupuesto de los centros como criterio.
3. Utilizar el criterio de las descargas por ser el más objetivo.

Está de acuerdo en unir las materias en macro-áreas, puesto que se solapan.

En cuanto a *Scopus* dice que en la reunión de los vicedecanos se puso de manifiesto que no interesa tanto a las áreas de Ciencias y Ciencias de la Salud como a Humanidades y Sociales, por lo que no están de acuerdo con el reparto propuesto.

Finalmente, también pide que el documento del reparto de la factura de *Elsevier* recoja cómo se va a hacer en los años futuros.

El **Director de Proyectos Bibliotecarios**, dice que en el tema de las revistas subyace un problema de fondo y es que se pagan con cargo al presupuesto de los centros y este se distribuye por criterios de docencia, cuando en su opinión habría que considerar otros criterios como el de investigación.

El **Director de la Biblioteca de CC. Geológicas** agradece en nombre del equipo decanal de su facultad el trabajo realizado y así, además de las propuestas realizadas por los vicedecanos de ciencias, aceptan la propuesta B, pues hay que llegar a un acuerdo entre todos.

También están en la línea de solicitar al rectorado, a través de la BUC, mayor aportación para la adquisición de *Elsevier* y *Scopus* y que se vea la voluntad política por esa apuesta.

La facultad ve de interés tener en consideración a aquellos centros que aportan más a su biblioteca, como una forma de presión hacia los que aportan menos. Finalmente, la consideración de 2 macro-áreas creen que es buena propuesta y en cuanto a la adquisición de *Elsevier* proponen que el porcentaje fuera mayor para el área de Ciencias y Ciencias de la Salud que para Humanidades y Ciencias Sociales y para *Scopus* a la inversa.

5. Informe de los centros

El **Jefe del Servicio de Acceso al Documento**, quiere informar de la repercusión negativa que la salida de la UCM del Consorcio Madroño va a tener en el servicio de p.i. Al tener que pagar por el p.i. las universidades de Madroño, van a realizar menos peticiones y a ello se une la aplicación del IVA. Las tarifas de la UCM, como consecuencia, son elevadas, por lo que las universidades de Madroño solicitarán p.i. a las bibliotecas que tienen las tarifas más bajas, dado que ahora hay 2 tarifas Rebiun.

El **Director de la Biblioteca de CC. de la Documentación** informa de la contribución de la biblioteca de la facultad de CC. de la Documentación a la exposición de la Biblioteca Histórica, ya que el comisario de la misma, que es el secretario académico de la facultad, buscó y localizó las letras capitulares que utilizó en la exposición en un ejemplar facsímil de la Biblia Políglota que hay en la biblioteca desde hace muchos años.

La **Directora de la Biblioteca de CC. Económicas** informa del donativo (260 cajas) de libros que el Centro de Documentación de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid realizó a la Unidad de Igualdad de la UCM y que desde esta se han trasladado a su biblioteca..

El **Director de la Biblioteca de CC. Geológicas** informa que con motivo del *Año Internacional de la Cristalografía* se han programado una serie de actividades, entre las cuales se encuentra la exposición *La cristalografía y los libros*, además en la Biblioteca María Zambrano estarán las exposiciones, *Cuando la pintura se funda en la esencia de la cristalografía* y *Objetos antiguos de interés y uso cristalográfico*. La Biblioteca ha participado con fondos relativos a esta materia.

Las comisarias son las profesoras Victoria López-Acevedo y Sol López Andrés.

6. Ruegos y preguntas

La **Directora de la Biblioteca de CC. Químicas** ruega que los Servicios Centrales hagan todos los esfuerzos posibles para resolver el problema de *Súbito*, pues está acarreado una gran pérdida de tiempo y de dinero a la hora de resolver las peticiones de p.i.

El **Administrador** contesta que ya se han tenido conversaciones con ellos, pero el problema cree que no se va a poder resolver porque no realizan facturas sino unos listados que no se adaptan a la normativa española y, por ello, la Intervención de la UCM no los admite. *Súbito* por su parte se niega a cambiar el modelo de facturación.

Al no haber más ruegos y preguntas, a las 14:30 h. la Directora levanta la sesión.

Directora de la Biblioteca

Secretaria Técnica de la Biblioteca

Manuela Palafox Parejo

Mª Cristina Gállego Rubio

ANEXO 1



Universidad Complutense de Madrid.

Biblioteca

Subdirección de Procesos y Servicios

Bibliotecarios

Documentos BUC

Serie: Informes

Propuesta de lista de recursos de información de compra centralizada 2015

Versión: 2

Octubre 2014

El contenido de este documento es propiedad de la Universidad Complutense. La información aquí contenida sólo debe ser utilizada para el fin para el que es suministrada, y este documento y todas sus copias debe ser devuelto a la Universidad si así se solicita.

1. Introducción.

Los recursos de información de la lista propuesta para 2015 están incluidos en la compra centralizada 2014 y pueden considerarse como una colección nuclear. En un contexto de ajuste presupuestario y, ante la previsible subida anual del coste de los recursos, no consideramos realista el intento de contemplar la inclusión de recursos de información adicionales en la compra centralizada 2015. Precisamente por esta razón no se incluye dentro de la lista el recurso SCOPUS, suscrito de forma sobrevenida en el transcurso del año 2014. Este recurso podrá, en cualquier caso, ser adquirido para 2015 de forma cooperativa por los centros bajo la gestión de los Servicios Centrales de la Biblioteca (propuesta en Anexo II).

Se propone seguir dando validez a la priorización de recursos de compra centralizada aprobada para 2014, que resultó de las valoraciones efectuadas por los centros de los recursos de compra centralizada 2013 (Anexo I).

De acuerdo con lo previsto tras la salida de la UCM del Consorcio Madroño, se adquirirán directamente con los editores o proveedores primarios los recursos hasta ahora de compra consorciada, con las excepciones siguientes:

- Está prevista la adquisición de Science Direct a través de un Grupo de compras, que ofrece ventajas económicas respecto de la compra directa.
- Se cancelarán los recursos “Country Reports”, IEEE y “Estudios de Economía aplicada”, tal como se informó a la Comisión de Biblioteca, para así dedicar ese dinero a reducir la factura de Science Direct a repartir entre los centros, puesto que dicha factura sufrirá un incremento significativo en 2015. En el caso de IEEE se negociará el mantenimiento de la suscripción del grupo de revistas de mayor uso, del que también se informó oportunamente a los centros concernidos.

2. Explicación de la lista priorizada.

La lista surge de la fusión de 3 rankings:

1. Recursos de información multidisciplinares (MULTI). Valorados por todos los centros.

2. Recursos de información de Humanidades y Ciencias Sociales (HUM&SOC). Valorados únicamente por los centros de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

3. Recursos de información de Ciencias Experimentales y Ciencias Biomédicas (CC&BIO). Valorados solo por los centros de las áreas de Ciencias Experimentales y Ciencias Biomédicas.

Los criterios de confección de la lista priorizada de recursos de información son:

1. El criterio general y más importante de priorización es la puntuación media del ranking obtenida por cada recurso a partir de las puntuaciones otorgadas por los centros

concernidos. La puntuación media es el promedio del orden de preferencia, esto es, avanza en orden inverso: a menor número de puntos, mayor importancia del recurso para la investigación.

2. Los recursos multidisciplinares se sitúan al principio de la lista por su interés general y su amplio uso. A continuación se sitúan los recursos temáticos de HUM&SOC y de CC&BIO de forma alterna y según el orden del ranking correspondiente, comenzando por HUM&SOC, dado que los MULTI son recursos con más contenidos en ciencias.

3. Todos los centros de la UCM deben contar con al menos un recurso temático de referencia en la lista antes de que un determinado centro cuente con más de un recurso básico. Esta es la razón por la que, en algunos casos, determinados recursos con mejor puntuación media quedan situados por detrás de otros que son básicos para centros que aún no contaban con un recurso de referencia en la priorización.

4. Están fuera de ranking aquellos recursos de información que no han tenido coste específico en 2014 al venir asociados a la contratación de otros recursos.

3. Utilidad de la lista priorizada.

La lista priorizada, confeccionada sobre la base de los rankings, ofrece un criterio para jerarquizar de forma objetiva la importancia investigadora de los diferentes recursos de compra centralizada.

Se propone que la lista priorizada pueda utilizarse en la toma de decisiones relativas a la adquisición de la compra centralizada de recursos de información 2015. En el caso de que el presupuesto que a este fin puedan dedicar los Servicios Centrales de la Biblioteca no fuera suficiente para la adquisición de todos los recursos previstos, la lista establecería el orden de la prioridad de compra hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de los Servicios Centrales. No obstante, es preciso tener en cuenta que, con independencia del lugar que ocupen en la lista, hay recursos que, por su elevado precio, requerirán de acuerdos de cofinanciación que solo se aplicarían si fuera necesario:

- a) El recurso "SciFinder", al igual que ha sucedido en 2014, precisará de un acuerdo de cofinanciación entre los Servicios Centrales de la Biblioteca y las Facultades de Farmacia y Químicas.
- b) Habida cuenta de que la Facultad de Psicología cuenta ya con la base de datos de la APA (American Psychology Association) "PsycINFO", consideramos que sería oportuno acordar una cofinanciación entre dicho centro y los Servicios Centrales de la Biblioteca para el recurso "PsycARTICLES", también de la APA (revistas a texto completo), pues sumados los importes de ambos recursos, la cifra de gasto es similar a la de SciFinder.

Si tras la ejecución de estos acuerdos de cofinanciación, hubiera recursos que no pudieran ser cubiertos con el presupuesto de los Servicios Centrales de la Biblioteca, se procurarían fórmulas de cofinanciación adicionales para el pago de dichos recursos entre los

centros directamente concernidos y los Servicios Centrales, si bien la gestión de la adquisición correrá a cargo de estos últimos. Varios centros podrán colaborar entre sí y con los Servicios Centrales en la financiación de un mismo recurso.

Anexos:

I. Propuesta de lista priorizada de recursos de información de compra centralizada 2015.

II. Propuesta de compra cooperativa de SCOPUS.

PROPUESTA SEC: Lista priorizada de recursos de información de compra centralizada 2014

	Recursos	Área	Puntuación media de ranking	Centro	Puntuación de los centros																									
					BBA	BIO	BYD	CEE	CPS	DER	EDU	EMP	EST	FAR	FDI	FIS	FLL	FLS	GEO	INF	MAT	ODO	OPT	PSI	QUI	TRS	VET	MED	GHI	ENF
1	Web of Science	MULTI	1,6	Multi	3	1	1	2	1	5	1	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	2	1,6	1,6	
2	Springer	MULTI	3,1	Multi	6	2	5	3	4	2	3	5	2	3	1	2	3	4	1	4	2	7	2	2	2	5	3	1	3,1	3,1
3	Academic Search Premier	MULTI	3,3	Multi	2	5	4	4	3	4	2	7	3	8	3	3	4	2	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3,3	3,3	
4	JSTOR Journals Archive Collections: Arts & Sciences I; Arts & Sciences II; Business I; Mathematics & Statistics	MULTI	3,5	Multi	1	4	2	1	2	1	4	8	6	5	4	4	1	3	5	3	4	3	6	4	4	2	4	5	1	3,5
5	Abi/Inform Complete	HUM&SOC	8,5	CEE	15		16	1	7	5	3	4					10	11		4					17				8,5	
6	Science	CC&BIO	3,7	Varios CC		2							6	4	5	4				3		4	2	4	4	2		4	4	3,7
7	Project MUSE Standard Collection	HUM&SOC	8,6	Varios HS	3		18	23	2	6	8	24					1	2		9					2				5	
8	Nature	CC&BIO	4,8	Varios CC		1							7	8	6	1				2		5	7	11	5	3		3	3	4,8
9	SAGE Communications Studies	HUM&SOC	8,6	INF	10		6	7	4	11	13	9						22	4		2					7				8,6
10	PNAS Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America	CC&BIO	7,5	Varios CC		4							8	5	13	5				4		8	12	17	8	4		5	5	7,5
11	Sociological Abstracts + Social Services Abstracts	HUM&SOC	9,0	CPS, TRS	14		10	18	1	12	5	10					9	7		12					1					9
12	SciFinder Scholar	CC&BIO	8,0	QUI, FAR		6							17	2	10	9				5		10	3	7	17	1		9	8	8
13	Historical Abstracts	HUM&SOC	9,0	GHI	5		13	10	8	17	12	8					3	6		15					9					2
14	ProQuest Biological Science Collection	CC&BIO	8,1	BIO		3							5	7	14	8,1				6		11	9	8	10	6		10	8,1	8,1
15	Aranzadi (Westlaw.es)	HUM&SOC	10,9	DER	22		7	12	5	1	23	2							13	24		7				4				10,9
16	Safari Books Online	CC&BIO	8,7	FDI		8,7							4	11	2	10				9		3	15	6	7	12		17	8,7	8,7
17	Philosophers' Index	HUM&SOC	11,0	FLS	6		9	17	16	4	7	23					4	1		23					11					11
18	IEEE Xplore Digital Library (Selección de títulos)	CC&BIO	9,3	Varios CC		9,3							3	21	1	6				7		6	10	3	21	9		15	9,3	9,3
19	Art Full Text	HUM&SOC	11,2	BBA	2		20	6	23	19	10	12								5					18					1
20	Nature Materials	CC&BIO	9,8	FIS		9,8							10	10	8	3				11		16	8	10	15	5		12	9,8	9,8
21	PAO Periodicals Archive Online (Col. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) + PIO Periodicals Index Online	HUM&SOC	12,5	Varios HS	7		14	22	10	10	14	22							20	3		10				6				12,5
22	MatSciNet	CC&BIO	11,4	MAT, EST		11							2	15	3	8				10		1	19	16	20	13		18	11	11
23	LISA Library and Information Science Abstracts	HUM&SOC	12,6	BYD	19		1	11	21	14	6	19					5	9			20					14				12,6
24	NEJM New England Journal of Medicine	CC&BIO	11,4	MED		11							12	9	21	11				19		13	5	12	13	11		8	2	11
25	MLA International Bibliography	HUM&SOC	14,5	FLL	12		3	21	22	13	11	21							2	21		22				12				14,5
26	CINAHL with Full Text	CC&BIO	11,9	ENF		13							20	14	20	13				15		15	6	13	11	13		6	7	1
27	SABI	HUM&SOC	13,9	EMP	21		15	3	11	16	22	1					21	22			11					10				13,9
28	PsycArticles	CC&BIO	12,5	PSI		13							15	20	19	13				14		14	13	9	2	13		13	6	13
29	FSTA Direct	CC&BIO	12,5	VET		7							21	3	18	13				16		18	18	18	9	8		2	13	13
30	GeoScienceWorld + GeoRef	CC&BIO	12,6	GEO		8							19	13	12	11				1		9	17	19	18	10		14	13	13
31	Optics InfoBase Premium	CC&BIO	13,0	OPT		13							14	16	11	7				17		12	20	1	14	11		20	13	13
32	Communication & Mass Media Complete	HUM&SOC	9,5	INF	11		5	9	6	8	9	14					17	5			1					20				9,5
33	Nature Physics	CC&BIO	10,5	FIS		10,5							11	12	7	2				12		17	16	5	16	7		11	11	11
34	EconLit	HUM&SOC	11,9	CEE	17		22	2	9	7	15	3								14	15		5			22				11,9
35	Harrison Medicina	CC&BIO	11,9	MED		12							18	6	16	12				20		21	4	14	12	12		7	1	12
36	ArtBibliographies Modern	HUM&SOC	11,9	BBA	1		4	19	24	20	4	13					7	13			16					19				3
37	Zentralblatt Math	CC&BIO	12,5	EST, MAT		13							1	17	4	13				8		2	21	21	19	14		19	12	13
38	PsycInfo	CC&BIO	15,0	PSI		15							16	19	17	15				18		19	14	15	1	15		16	15	15
39	Iustel	HUM&SOC	13,7	DER	24		8	15	15	3	20	6								16	20		19				5			13,7
40	FIAP International Index to Film Periodicals Plus	HUM&SOC	15,0	GHI		8		23	13	19	21	17	16							12	17		14				16			4
41	Film Index International	HUM&SOC	15,7	INF		9		24	14	18	22	16	17							8	18		3				24			15,7
42	HeinOnline Core Collection (+ acceso complementario a New Library World Constitutions Illustrated)	HUM&SOC	15,8	DER	23		19	20	3	2	24	18								15	19		8				23			15,8

Fuera de Ranking

					BBA	BIO	BYD	CEE	CPS	DER	EDU	EMP	EST	FAR	FDI	FIS	FLL	FLS	GEO	INF	MAT	ODO	OPT	PSI	QUI	TRS	VET	MED	GHI	ENF
ERIC	HUM&SOC	10,6	EDU		4	17	8	14	18	1	15						11	8		18						3				11
GreenFILE	MULTI	7,0	Multi		8	6	8	8	7	8	7	6	8	6	8	7	6	6	6	7	6	8	5	8	6	8	8	7	7	7
LISTA: Library, Information Science and Technologies Abstracts	HUM&SOC	16,1	BYD		20		2	16	20	15	21	20					19	10		21						13				16
MEDLINE	CC&BIO	5,1	ODO, MED, FAR, VET			5								9	1	9	5,1			13		7	1	2	3	5,1		1	5,1	5,1
PILOTS	CC&BIO	16,9	PSI			17							13	18	22	17			21		20	11	20	6	17		21	17	17	
PQ Research Library	MULTI	5,4	Multi		7	3	7	6	5	3	8	4	4	4	7	5	8	5	4	5	8	6	4	5	8	4	6	4	5,4	5,4
Teacher Reference Center	HUM&SOC	16,4	EDU		13		11	24	17	24	2	11					23	23		24							8			16
The Serials Directory	MULTI	6,5	Multi		5	8	6	7	6,5	7	6	1	5	7	6	8	5	8	8	8	8	7	5	8	7	7	7	7	6,5	6,5

II. Propuesta de compra cooperativa de SCOPUS.

Biblioteca	SCOPUS 2015 (b.i.)
MAT	1.806,71
CEE	1.806,71
GEO	1.806,71
FIS	1.806,71
PSI	1.806,71
QUI	1.806,71
VET	1.806,71
MED	1.806,71
FDI	1.806,71
GHI	1.806,71
FAR	1.806,71
EDU	1.806,71
ODO	1.806,71
CPS	1.806,71
ENF	1.806,71
EST	1.806,71
FLL	1.806,71
DER	1.806,71
BYD	1.806,71
BIO	1.806,71
FSL	1.806,71
OPT	1.806,71
BBA	1.806,71
EMP	1.806,71
INF	1.806,71
TRS	1.806,71
Total	46.974,50 €

ANEXO 2



Universidad Complutense de Madrid.

Biblioteca

Subdirección de Procesos y Servicios
Bibliotecarios

Documentos BUC

Serie: Informes

Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct en 2015

Versión: 2

Octubre 2014

El contenido de este documento es propiedad de la Universidad Complutense. La información aquí contenida sólo debe ser utilizada para el fin para el que es suministrada, y este documento y todas sus copias debe ser devuelto a la Universidad si así se solicita.

1. Antecedentes

En virtud del “big deal” con Elsevier, desde comienzos de 2000 la UCM comenzó a tener acceso en el seno de Madroño a una gran colección de revistas electrónicas (Freedom Collection) de Science Direct (SD) pagando una cantidad adicional a las suscripciones que tenía en papel de revistas de Elsevier. Los Servicios Centrales de la Biblioteca se hicieron cargo durante los sucesivos años de pagar esta cantidad adicional mientras que los centros que tenían suscripciones en papel siguieron haciéndose cargo del pago de sus respectivas revistas, que se incluían en un concurso general de publicaciones periódicas impresas.

En 2011 Madroño firmó una nueva licencia con Elsevier, con duración hasta el final de 2014, que preveía el paso a la modalidad “solo electrónico” y la consiguiente eliminación del papel, que para el caso de la UCM tuvo lugar en 2012, si bien nuestra factura se benefició ya de un importante descuento en 2011. De esta manera, en 2012 los centros que tenían suscripciones en papel dejaron de recibir las revistas impresas, aunque la UCM retenía los derechos posteriores a la cancelación de dichas suscripciones.

Desde 2011 la factura de Elsevier de todas las universidades de Madroño pasó a pagarse íntegramente a través del consorcio, esto es, que pasó por la cuota en vigor en Madroño. Fundamentalmente por esta circunstancia, el efecto en el precio de SD para la UCM fue desde entonces muy positivo y ha significado un ahorro importante para nuestros centros con respecto a lo que venían pagando anteriormente:

GASTO UCM en SD (s. IVA)	
2009	660.817 €
2010	684.248 €
2011	495.671 €
2012	459.132 €
2013	415.616 €
2014	415.601 €

No solo la UCM, sino también otras universidades de Madroño, se han beneficiado de este paso por las cuotas del consorcio del gasto íntegro en SD. Este hecho no ha sido tenido en cuenta debidamente por las universidades del consorcio que han apostado por un cambio de cuota que perjudicaba unilateralmente a la UCM bajo la excusa de que nuestra universidad estaba siendo financiada por el resto del consorcio:

Diferencial en el pago de SD entre 2011 y 2014 respecto de los precios individuales de licencia (S. IVA)	2011	2012	2013	2014
UAH	-8.281,00 €	-27.232,00 €	-24.678,00 €	-57.067,43 €
UAM	-193.378,00 €	-209.297,00 €	-193.690,00 €	-226.872,23 €
UC3M	103.553,00 €	93.581,00 €	83.387,00 €	38.722,79 €
UCM	-188.029,00 €	-176.688,00 €	-160.065,00 €	-183.106,89 €
UNED	-154.285,00 €	-107.536,00 €	-114.808,00 €	-170.276,59 €
UPM	206.516,00 €	185.961,00 €	176.712,00 €	152.668,06 €
URJC	240.366,00 €	241.212,00 €	233.147,00 €	175.793,87 €

En el año 2013, con el fin de aligerar el gasto en SD debido a la negativa incidencia de la crisis en los presupuestos de las bibliotecas, Madroño y otros consorcios negociaron una reducción de la factura a cambio de renunciar a los derechos posteriores a la cancelación en 2013 y 2014. Elsevier puso precio a esos derechos de archivo, que no han podido ser rescatados por falta de presupuesto. La consecuencia para las universidades del consorcio, incluida la UCM, es que desde 2013 no tenemos derechos de archivo de las revistas suscritas de Elsevier, de manera que en el hipotético caso de una interrupción de la licencia solo conservaríamos los derechos posteriores a la cancelación de esas revistas suscritas hasta 2012 inclusive.

2. ¿Por qué debemos cambiar el criterio actual de reparto entre los centros de la factura de SD?

Desde el paso a la contratación solo electrónica de las revistas de Elsevier y su pago a través de nuestra cuota del consorcio, la facturación de SD para la UCM se ha repercutido a los centros en función del mismo reparto de gasto que cuando teníamos las suscripciones en papel. Cada centro con suscripciones en papel representaba un porcentaje respecto del gasto total y es ese porcentaje el que se ha trasladado para pagar el importe de la factura global de SD de la UCM en estos últimos años. Este criterio de pago fundamentaba su lógica en el hecho de que las revistas suscritas conservaban derechos posteriores a la cancelación, lo que podía considerarse un beneficio para los centros solicitantes de esas revistas. Conviene aclarar, además, que el precio de nuestra licencia de SD se basa fundamentalmente en el precio de las revistas suscritas y que dichas revistas son una plasmación del interés objetivo de los centros por esos títulos.

Sin embargo, desde que en 2013 perdimos los derechos posteriores a la cancelación, lo único que tenemos es una gran colección de revistas para la que estamos adquiriendo únicamente el acceso. Dado que en la actualidad solo tenemos acceso a esas revistas, tanto a las suscritas como a las no suscritas de la Freedom Collection, disponemos actualmente de otros parámetros que permiten objetivar mejor el interés de los centros por las revistas de SD y permiten, en consecuencia, modificar el criterio de reparto de la factura. La cobertura temática de la colección por centros y/o por áreas, el uso (descargas) que se hace de ella, los precios de catálogo de las revistas o el número de investigadores por centros y áreas son parámetros a tener en cuenta para hacer un reparto más equilibrado del gasto entre los centros, más allá de la simple consideración de las suscripciones en papel que teníamos hace una serie de años.

La Dirección de la BUC manifestó hace tiempo su intención de revisar el criterio de reparto de la factura de Elsevier entre los centros coincidiendo con el final de la licencia de SD en vigor. También la Facultad de Matemáticas —tanto en Junta de Directores, por boca del Director de su Biblioteca, como en la Comisión de Biblioteca, por boca del Vicedecano representante del centro— ha manifestado la necesidad de llevar a cabo esta revisión.

3. Propuestas de nuevos criterios de reparto de la factura de SD.

Presentamos dos propuestas que, tras un arduo trabajo de elaboración, queremos someter al criterio del Grupo de Trabajo de Gestión de las Colecciones y de la Subcomisión de recursos de Información con el fin de que se llegue a un nuevo sistema de reparto debidamente discutido y sopesado.

Consideramos que, sea cual sea el nuevo sistema de reparto acordado, debe llevarse a cabo una implantación progresiva de dicho sistema, esto es, que no debe eliminarse para 2015 el criterio de las suscripciones, pero sí debe reducirse su peso progresivamente en los siguientes

años. Por otra parte, es importante tener en cuenta que lo que debe discutirse son los criterios, su racionalidad y pertinencia, no las cifras de gasto desde la perspectiva de un centro.

3.1. Elaboración de las propuestas A y B

Hemos confeccionado un fichero Excel con datos relevantes de las revistas de SD disponibles en la Freedom Collection. Decidimos excluir de consideración aquellas revistas que no se han usado de forma relevante y considerar solo aquellas que han tenido 30 o más descargas en el año 2013, además de excluir aquellas revistas que correspondían a materias que no son objeto de docencia e investigación en nuestra universidad (por ejemplo, algunas ingenierías). Dichos títulos con al menos 30 descargas suponen una muestra de 1.337 títulos, amplia y muy representativa del total de la Freedom (2.248 títulos).

A continuación se han asignado esos títulos por centros (propuesta A) y por áreas (Propuesta B). Esta labor ha sido llevada a cabo por bibliotecarios, no por especialistas en todas las áreas. Aunque susceptible de perfeccionamiento, creemos que la asignación realizada ofrece garantías suficientes como para servir de base a un nuevo sistema de reparto. En el caso de la asignación a centros, en muchas ocasiones el mismo título está asignado a diversos centros, cuando hemos considerado que era de interés para todos ellos.

Este sistema permite objetivar la **cobertura temática** que la Freedom Collection ofrece a cada centro y cada área partiendo de las revistas que han tenido un cierto uso en 2013. La asignación de los títulos a centros y áreas permite también llevar a cabo una imputación del **uso** de las mismas (cuando una revista está asignada a varios centros se ha imputado su uso a partes iguales entre los centros asignados). Se han asignado también paralelamente los **precios** de catálogo a los distintos centros y áreas, realizando una traslación porcentual a la factura a repartir.

Propuesta A, partiendo de la asignación de títulos a centros. Criterios:

- 1. Suscripciones (50%)**
- 2. Cobertura temática por centro (30%)**
- 3. Uso por centro (10%)**
- 4. Precios de lista por centro (10%)**

Se propone que en años posteriores el peso del criterio 1 se reduzca progresivamente.

Propuesta B, partiendo de la asignación de títulos por áreas. Criterios:

- 1. Suscripciones (50%)**
- 2. Coste de las revistas por área y reparto interno en cada área por presupuesto de los centros (40%)**
- 3. Uso por área y reparto interno en cada área por número de investigadores de los centros (10%)**

Se propone que en años posteriores el peso del criterio 1 se reduzca progresivamente.

3.2. Presentación de las propuestas al Grupo de Trabajo de Recursos Electrónicos y a la Subcomisión de Recursos de Información.

Las dos propuestas han sido presentadas para su estudio al Grupo de Trabajo de Recursos Electrónicos, el pasado 14 de octubre, y a la Subcomisión de Recursos de Información, el día 21 de octubre.

La Subcomisión ha decidido desechar la propuesta A y centrar la discusión en la **propuesta B**, incorporando a estudio como una segunda alternativa la corrección en la ponderación de los criterios 1 y 2 sugerida por el Director de Matemáticas (1: 40%; 2: 50%; 3: 10%).

ANEXO 3

PROPUESTA DE REPARTO DEL GASTO EN ELSEVIER POR ÁREA Y CENTRO 2015

		PONDERACIÓN							
		50%	40%	10%	100%				
Biblioteca	2014 Elsevier	Criterio 1. Elsevier % suscrip. Centro	Criterio 2. Reparto por área y presupuesto	Criterio 3. Reparto por % de las descargas por centro	Resultado final. Suma Criterio 1, 2 y 3	Coficiente 2015 (% sobre el total BUC)	Diferencia 2015-2014 (PRECIO 2014)		
Csalud	ENF	3.491,11 €	1.745,56 €	4.577,21 €	1.276,59 €	7.599,35 €	1,8%	4.108,24 €	ENF
Csalud	FAR	12.359,31 €	6.179,66 €	8.543,22 €	2.556,46 €	17.279,33 €	4,2%	4.920,02 €	FAR
Csalud	MED	23.855,00 €	11.927,50 €	11.945,70 €	6.153,22 €	30.026,43 €	7,2%	6.171,43 €	MED
Csalud	ODO	9.101,57 €	4.550,78 €	4.428,54 €	1.342,22 €	10.321,55 €	2,5%	1.219,98 €	ODO
Csalud	PSI	32.574,55 €	16.287,28 €	7.890,00 €	2.733,67 €	26.910,94 €	6,5%	-5.663,61 €	PSI
Csalud	VET	28.519,81 €	14.259,90 €	7.662,92 €	1.847,61 €	23.770,43 €	5,7%	-4.749,38 €	VET
Csalud	OPT	725,92 €	362,96 €	4.010,55 €	682,60 €	5.056,11 €	1,2%	4.330,19 €	OPT
CExperim.	BIO	1.070,59 €	535,30 €	19.361,12 €	4.547,73 €	24.444,14 €	5,9%	23.373,55 €	BIO
CExperim.	EST	3.078,16 €	1.539,08 €	7.672,08 €	605,40 €	9.816,56 €	2,4%	6.738,40 €	EST
CExperim.	FDI	13.523,35 €	6.761,68 €	15.816,90 €	2.335,12 €	24.913,70 €	6,0%	11.390,35 €	FDI
CExperim.	FIS	35.735,59 €	17.867,80 €	16.302,16 €	4.511,69 €	38.681,65 €	9,3%	2.946,06 €	FIS
CExperim.	GEO	46.862,59 €	23.431,30 €	12.425,96 €	2.407,20 €	38.264,45 €	9,2%	-8.598,14 €	GEO
CExperim.	MAT	87.694,79 €	43.847,39 €	13.180,56 €	2.219,81 €	59.247,76 €	14,3%	-28.447,02 €	MAT
CExperim.	QUI	30.895,29 €	15.447,65 €	21.437,71 €	5.902,67 €	42.788,03 €	10,3%	11.892,74 €	QUI
Csociales	CEE	49.414,05 €	24.707,03 €	1.521,44 €	305,31 €	26.533,78 €	6,4%	-22.880,27 €	CEE
Csociales	CPS	4.646,03 €	2.323,01 €	1.193,17 €	410,44 €	3.926,62 €	0,9%	-719,41 €	CPS
Csociales	DER	2.562,71 €	1.281,35 €	1.937,71 €	308,19 €	3.527,25 €	0,8%	964,54 €	DER
Csociales	EMP	0,00 €	0,00 €	711,33 €	42,34 €	753,67 €	0,2%	753,67 €	EMP
Csociales	INF	0,00 €	0,00 €	1.674,71 €	401,51 €	2.076,22 €	0,5%	2.076,22 €	INF
Csociales	TRS	0,00 €	0,00 €	555,11 €	45,51 €	600,62 €	0,1%	600,62 €	TRS
Humanidades	BBA	308,68 €	154,34 €	413,82 €	86,89 €	655,06 €	0,2%	346,37 €	BBA
Humanidades	BYD	1.849,41 €	924,70 €	224,47 €	29,72 €	1.178,90 €	0,3%	-670,51 €	BYD
Humanidades	EDU	9.553,02 €	4.776,51 €	758,56 €	197,02 €	5.732,08 €	1,4%	-3.820,93 €	EDU
Humanidades	FLL	3.038,51 €	1.519,25 €	624,58 €	241,67 €	2.385,51 €	0,6%	-653,00 €	FLL
Humanidades	FSL	999,35 €	499,68 €	287,31 €	72,26 €	859,25 €	0,2%	-140,11 €	FSL
Humanidades	GHI	12.490,22 €	6.245,11 €	582,99 €	172,12 €	7.000,23 €	1,7%	-5.489,99 €	GHI
Sec	BE	688,62	0,00 €	0,00 €	0,00 €	688,62 €	0,2%	0,00 €	BE
Sec	BT	563,20	0,00 €	0,00 €	0,00 €	563,20 €	0,1%	0,00 €	BT
Total		415.601,44 €	207.174,81 €	165.739,85 €	41.434,96 €	415.601,44 €	100,0%	0,00 €	Total

415.601,44 € Precio 2

Propuesta B

Criterio 1	Criterio 2														
	A		B		C		D		E		F=D/E		G=F*C		%G
Elsevier % suscrip. Centro	12,7% % del precio real sobre el precio de lista														
	Titulos del área		Precio de lista títulos del área		Precio real en relación al precio de lista		Presupuesto UCM 2014 por centro		Presupuesto UCM 2014 por área		%pres centro por Área		Reparto por área y presupuesto		%
ENF	3.491,11 €	0,8%	ENF				329.149,25				9,3%	11.438,63 €	2,8%		
FAR	12.359,31 €	3,0%	FAR				614.346,69				17,4%	21.349,85 €	5,2%		
MED	23.855,00 €	5,8%	MED				859.021,09				24,4%	29.852,80 €	7,2%		
ODO	9.101,57 €	2,2%	ODO	552	964.985,03 €	122.598,27 €	318.458,55	3.527.793,29 €			9,0%	11.067,11 €	2,7%		
PSI	32.574,55 €	7,9%	PSI				567.373,32				16,1%	19.717,42 €	4,8%		
VET	28.519,81 €	6,9%	VET				551.043,77				15,6%	19.149,94 €	4,6%		
OPT	725,92 €	0,2%	OPT				288.400,62				8,2%	10.022,53 €	2,4%		
BIO	1.070,59 €	0,3%	BIO				565.660,99				18,2%	48.384,22 €	11,7%		
EST	3.078,16 €	0,7%	EST				224.150,13				7,2%	19.172,84 €	4,6%		
FDI	13.523,35 €	3,3%	FDI				462.111,98				14,9%	39.527,08 €	9,5%		
FIS	35.735,59 €	8,6%	FIS	620	2.088.909,82 €	265.389,33 €	476.289,50	3.102.672,87 €			15,4%	40.739,76 €	9,8%		
GEO	46.862,59 €	11,3%	GEO				363.041,16				11,7%	31.052,98 €	7,5%		
MAT	87.694,79 €	21,2%	MAT				385.087,75				12,4%	32.938,75 €	8,0%		
QUI	30.895,29 €	7,5%	QUI				626.331,36				20,2%	53.573,70 €	12,9%		
CEE	49.414,05 €	11,9%	CEE				745.323,81				20,0%	3.802,15 €	0,9%		
CPS	4.646,03 €	1,1%	CPS				584.508,24				15,7%	2.981,78 €	0,7%		
DER	2.562,71 €	0,6%	DER	110	149.365,30 €	18.976,38 €	949.242,81	3.719.881,04 €			25,5%	4.842,41 €	1,2%		
EMP	0,00 €	0,0%	EMP				348.464,49				9,4%	1.777,64 €	0,4%		
INF	0,00 €	0,0%	INF				820.406,15				22,1%	4.185,17 €	1,0%		
TRS	0,00 €	0,0%	TRS				271.935,54				7,3%	1.387,24 €	0,3%		
BBA	308,68 €	0,1%	BBA				408.685,80				14,3%	1.034,16 €	0,2%		
BYD	1.849,41 €	0,4%	BYD				221.686,08				7,8%	560,97 €	0,1%		
EDU	9.553,02 €	2,3%	EDU	41	56.881,30 €	7.226,59 €	749.140,38	2.855.841,27 €			26,2%	1.895,67 €	0,5%		
FLL	3.038,51 €	0,7%	FLL				616.829,92				21,6%	1.560,86 €	0,4%		
FSL	999,35 €	0,2%	FSL				283.743,30				9,9%	718,00 €	0,2%		
GHI	12.490,22 €	3,0%	GHI				575.755,79				20,2%	1.456,93 €	0,4%		
BE	688,62		BE	2	1.251,82 €	159,04 €		0,00 €				0,00 €	0,0%		
BT	563,20		BT									0,00 €	0,0%		
Total	415.601,44 €	100,0%	Total	1325	3.261.393,27 €	414.349,62 €	13.206.188,47 €	13.206.188,47 €				414.190,58 €	100,0%		

414.349,62 Todo menos SEC

Precio 2 415.601,44 €

0,0%

Propuesta B

H I J=H/ΣI K=J*I %K

Criterio 3

Descargas de las revistas del área Profesores e investigadores % descargas del área por investigador de centro Nº de descargas por centro % de las descargas totales por centro

ENF	167.339	389	7,7%	12.874,8	3,1%
FAR		779	15,4%	25.782,7	6,2%
MED		1.875	37,1%	62.057,1	14,9%
ODO		409	8,1%	13.536,7	3,2%
PSI		833	16,5%	27.569,9	6,6%
VET		563	11,1%	18.633,7	4,5%
OPT		208	4,1%	6.884,2	1,6%
BIO	227.218	631	20,2%	45.865,2	11,0%
EST		84	2,7%	6.105,7	1,5%
FDI		324	10,4%	23.550,4	5,6%
FIS		626	20,0%	45.501,7	10,9%
GEO		334	10,7%	24.277,3	5,8%
MAT		308	9,9%	22.387,4	5,4%
QUI		819	26,2%	59.530,2	14,2%
CEE	15.262	1.060	20,2%	3.079,1	0,7%
CPS		1.425	27,1%	4.139,4	1,0%
DER		1.070	20,4%	3.108,2	0,7%
EMP		147	2,8%	427,0	0,1%
INF		1.394	26,5%	4.049,3	1,0%
TRS		158	3,0%	459,0	0,1%
BBA	8.065	576	10,9%	876,3	0,2%
BYD		197	3,7%	299,7	0,1%
EDU		1.306	24,6%	1.987,0	0,5%
FLL		1.602	30,2%	2.437,3	0,6%
FSL		479	9,0%	728,8	0,2%
GHI		1.141	21,5%	1.735,9	0,4%
BE				0,0	0,0%
BT				0,0	0,0%
Total	417.884	18.737		417.884,0	100,0%

Precio 2015

ANEXO 4

Nuevo reparto de la factura de Science Direct en la UCM



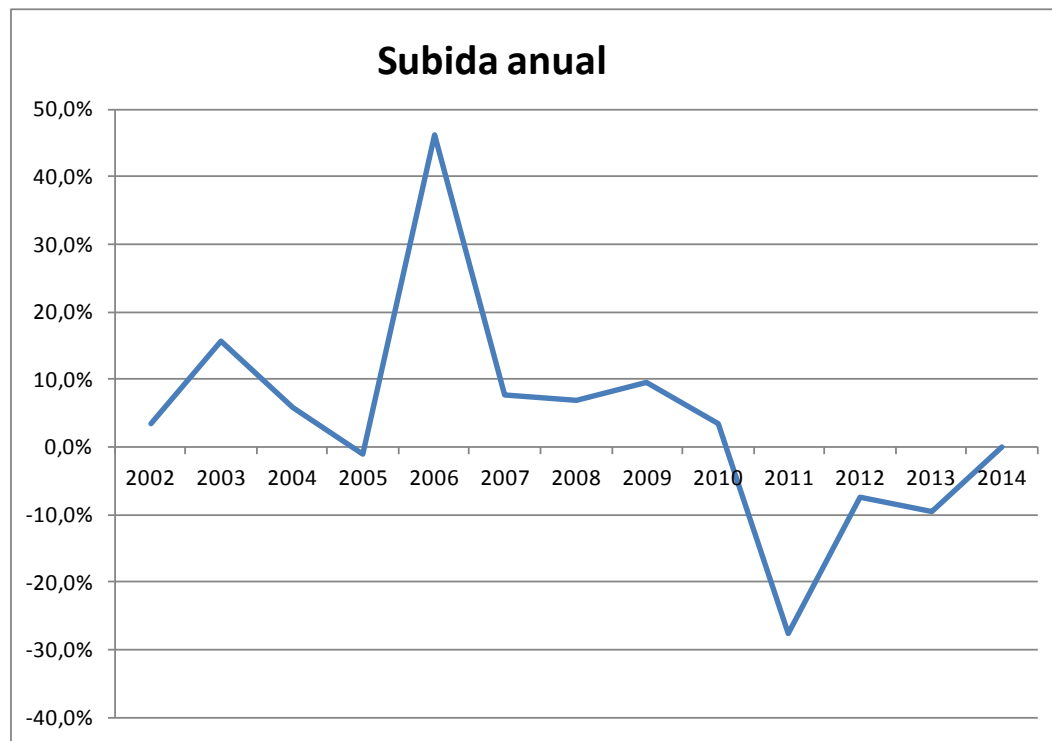
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



ScienceDirect

GASTO EN SCIENCE DIRECT UCM (s IVA)

GASTO EN SCIENCE DIRECT UCM (s IVA)		
	UCM	Subida anual
2001	285.345 €	
2002	295.533 €	3,6%
2003	341.926 €	15,7%
2004	362.019 €	5,9%
2005	358.372 €	-1,0%
2006	523.455 €	46,1%
2007	564.329 €	7,8%
2008	602.926 €	6,8%
2009	660.817 €	9,6%
2010	684.248 €	3,5%
2011	495.617 €	-27,6%
2012	459.132 €	-7,4%
2013	415.616 €	-9,5%
2014	415.601 €	0,0%



En 2014 Madroño utilizó un remanente de 270.138€ para rebajar factura SD, que para la UCM se tradujo en unos 50.000€ menos.

¿Qué ha pasado con Elsevier en Madroño?

Diferencial en el pago de SD entre 2011 y 2014 respecto de los precios individuales de licencia (S. IVA)	2011	2012	2013	2014
UAH	-8.281,00 €	-27.232,00 €	-24.678,00 €	-57.067,43 €
UAM	-193.378,00 €	-209.297,00 €	-193.690,00 €	-226.872,23 €
UC3M	103.553,00 €	93.581,00 €	83.387,00 €	38.722,79 €
UCM	-188.029,00 €	-176.688,00 €	-160.065,00 €	-183.106,89 €
UNED	-154.285,00 €	-107.536,00 €	-114.808,00 €	-170.276,59 €
UPM	206.516,00 €	185.961,00 €	176.712,00 €	152.668,06 €
URJC	240.366,00 €	241.212,00 €	233.147,00 €	175.793,87 €

Elsevier costará más a la UCM en 2015

- Costaría más tanto dentro como fuera de Madroño.
- Comisión de Biblioteca ha valorado los costes estimados dentro y fuera para 2015. La salida de Madroño supone un menor gasto.
- Ahorros fuera de Madroño (cancelaciones + oficina técnica Consorcio) que SEC utilizará para rebajar el gasto de los centros en Elsevier.

Pero además...

- La Dirección de la BUC ha pedido al Rectorado un aumento de presupuesto mayor a este fin.
- Para 2015 no incluiremos el IVA en el cálculo de la transferencia, lo que significa que muchos centros, aunque no contaréis con una devolución posterior, sí tenéis presupuestada una cantidad que os permitiría asumir una subida respecto de 2014.

¿Negociar con Elsevier?

- Las primeras 110 revistas de la FC con más descargas en 2013 suman 600.000€ por precio de catálogo 2014 sin IVA. La revista número 110 tuvo 857 descargas en 2013, 511 en 2012 y 651 en 2011.
- Las 200 primeras revistas con más descargas en 2013 tienen un precio de lista 2014 de 997.586,54€. La revista nº 200 tuvo 552 descargas en 2013, 594 en 2012 y 540 en 2011.
- Las 336 revistas con más de 400 descargas tienen un precio de lista 2014 de 1.336.002,44 €
- Otras universidades de gran tamaño en España tienen una licencia más elevada que la UCM porque tenían más suscripciones.

¿Por qué cambiar el reparto de Elsevier?

- 2011 – Nueva licencia Elsevier
- 2012 – Solo electrónico: mismo reparto de gasto que cuando teníamos las suscripciones en papel.
 - Cada centro con suscripciones en papel representaba un porcentaje respecto del gasto total y es ese porcentaje el que se ha trasladado para pagar el importe de la factura global de SD de la UCM en estos últimos años.
 - el precio de nuestra licencia de SD se basa fundamentalmente en el precio de las revistas suscritas y dichas revistas son una plasmación del interés objetivo de los centros por esos títulos.
 - Las revistas suscritas conservaban derechos posteriores a la cancelación, lo que podía considerarse un beneficio para los centros solicitantes de esas revistas.
- 2013-2014 – Pérdida de derechos de postcancelación.
 - Acceso en igualdad de condiciones a revistas suscritas y no suscritas de la FC.
 - Colección ampliamente usada por toda la comunidad universitaria.

Propuesta de nuevos criterios de reparto

- Suscripciones.
- Cobertura temática de la FC.
- Uso de las revistas (descargas).
- Precios de lista.

			50%	40%	10%	100%	
	Biblioteca	2014 Elsevier	Criterio 1. Elsevier % suscrip. Centro	Criterio 2. Reparto por área y presupuesto	Criterio 3. Reparto por % de las descargas por centro	Resultado final. Suma Criterio 1, 2 y 3	Coficiente 2015 (% sobre el total BUC)
Csalud	ENF	3.491,11 €	1.745,56 €	4.577,21 €	1.276,59 €	7.599,35 €	1,8%
Csalud	FAR	12.359,31 €	6.179,66 €	8.543,22 €	2.556,46 €	17.279,33 €	4,2%
Csalud	MED	23.855,00 €	11.927,50 €	11.945,70 €	6.153,22 €	30.026,43 €	7,2%
Csalud	ODO	9.101,57 €	4.550,78 €	4.428,54 €	1.342,22 €	10.321,55 €	2,5%
Csalud	PSI	32.574,55 €	16.287,28 €	7.890,00 €	2.733,67 €	26.910,94 €	6,5%
Csalud	VET	28.519,81 €	14.259,90 €	7.662,92 €	1.847,61 €	23.770,43 €	5,7%
Csalud	OPT	725,92 €	362,96 €	4.010,55 €	682,60 €	5.056,11 €	1,2%
CExperim.	BIO	1.070,59 €	535,30 €	19.361,12 €	4.547,73 €	24.444,14 €	5,9%
CExperim.	EST	3.078,16 €	1.539,08 €	7.672,08 €	605,40 €	9.816,56 €	2,4%
CExperim.	FDI	13.523,35 €	6.761,68 €	15.816,90 €	2.335,12 €	24.913,70 €	6,0%
CExperim.	FIS	35.735,59 €	17.867,80 €	16.302,16 €	4.511,69 €	38.681,65 €	9,3%
CExperim.	GEO	46.862,59 €	23.431,30 €	12.425,96 €	2.407,20 €	38.264,45 €	9,2%
CExperim.	MAT	87.694,79 €	43.847,39 €	13.180,56 €	2.219,81 €	59.247,76 €	14,3%
CExperim.	QUI	30.895,29 €	15.447,65 €	21.437,71 €	5.902,67 €	42.788,03 €	10,3%
Csociales	CEE	49.414,05 €	24.707,03 €	1.521,44 €	305,31 €	26.533,78 €	6,4%
Csociales	CPS	4.646,03 €	2.323,01 €	1.193,17 €	410,44 €	3.926,62 €	0,9%
Csociales	DER	2.562,71 €	1.281,35 €	1.937,71 €	308,19 €	3.527,25 €	0,8%
Csociales	EMP	0,00 €	0,00 €	711,33 €	42,34 €	753,67 €	0,2%
Csociales	INF	0,00 €	0,00 €	1.674,71 €	401,51 €	2.076,22 €	0,5%
Csociales	TRS	0,00 €	0,00 €	555,11 €	45,51 €	600,62 €	0,1%
Humanidades	BBA	308,68 €	154,34 €	413,82 €	86,89 €	655,06 €	0,2%
Humanidades	BYD	1.849,41 €	924,70 €	224,47 €	29,72 €	1.178,90 €	0,3%
Humanidades	EDU	9.553,02 €	4.776,51 €	758,56 €	197,02 €	5.732,08 €	1,4%
Humanidades	FLL	3.038,51 €	1.519,25 €	624,58 €	241,67 €	2.385,51 €	0,6%
Humanidades	FSL	999,35 €	499,68 €	287,31 €	72,26 €	859,25 €	0,2%
Humanidades	GHI	12.490,22 €	6.245,11 €	582,99 €	172,12 €	7.000,23 €	1,7%
Sec	BE	688,62	0,00 €	0,00 €	0,00 €	688,62 €	0,2%
Sec	BT	563,20	0,00 €	0,00 €	0,00 €	563,20 €	0,1%
	Total	415.601,44 €	207.174,81 €	165.739,85 €	41.434,96 €	415.601,44 €	100,0%

Reparto del gasto en Elsevier

Rótulos de fila	2014	
	Suscripciones	Propuesta
ENF	0,8%	1,8%
FAR	3,0%	4,2%
MED	5,7%	7,2%
ODO	2,2%	2,5%
PSI	7,8%	6,5%
VET	6,9%	5,7%
OPT	0,2%	1,2%
BIO	0,3%	5,9%
EST	0,7%	2,4%
FDI	3,3%	6,0%
FIS	8,6%	9,3%
GEO	11,3%	9,2%
MAT	21,1%	14,3%
QUI	7,4%	10,3%
CEE	11,9%	6,4%
CPS	1,1%	0,9%
DER	0,6%	0,8%
EMP	0,0%	0,2%
INF	0,0%	0,5%
TRS	0,0%	0,1%
BBA	0,1%	0,2%
BYD	0,4%	0,3%
EDU	2,3%	1,4%
FLL	0,7%	0,6%
FSL	0,2%	0,2%
GHI	3,0%	1,7%

	Propuesta
Criterio 1. Elsevier % suscrip. Centro	50%
Criterio 2. Reparto por área y presupuesto	40%
Criterio 3. Reparto por % de las descargas por centro	10%